Mallama Nariño. 1 de octubre de 2026.

Señor (a):
MARIO ALDEMAR MELO ALMEIDA
Coordinador Medico
Mallama – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato No 2026001056

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado HECTOR IVAN ERAZO TOBAR, identificado (a) con C.C. No. 1.086.896.129 DE MALLAMA (N), cuyo objeto consiste en CONTRATO DE PRETACION DE SERVICIOS PROFESIONAES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI) RESOLUCION 327 DE 2026, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN, EL SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA, EL DILIGENCIAMIENTO DE REGISTROS ASISTENCIALES Y EL APOYO A LAS JORNADAS DE ATENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificarse por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,

GENITH MARCELA ERAZO REALPE
Gerente.

Acepta designación de Supervisión:

MARIO ALDEMAR MELO
Coordinador Médico

Proyectó: MARIO ANDRES MESIAS P. – Asesor Jurídico.
Revisó y Aprobó: GENITH MARCELA ERAZO REALPE. - Gerente